



En la ciudad de Huatusco, Veracruz, siendo las 10 horas del día 01 de diciembre del año dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 130 y 131 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en las oficinas del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz; ubicado en Palacio Municipal sin número, zona centro de esta Ciudad, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, C.C. Rubicela Zilli Cessa, Titular de la Unidad de Transparencia; Oscar Alcides Viveros Grijalva, Titular del Órgano Interno de Control; Nahun Teoba Trujillo, Director Jurídico, previa convocatoria, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum. -----
- 2.- Aprobación del orden del día. -----
- 3.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias a celebrar del Comité de Transparencia para el ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----
- 4.- Asuntos Generales. -----
- 5.-Cierre de sesión-----

DESARROLLO Y SESIÓN DE ACUERDOS

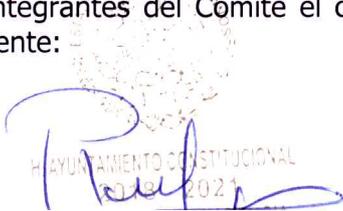
1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.- Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia del Quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta Sesión.-----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

Con anuencia de la Presidenta, el Vocal Primero manifiesta que el pasado veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Núm. Ext. 390, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señalando en los artículos 130 y 131 la integración y atribuciones del Comité de Transparencia.-----

3.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS.- Con la anuencia de la Presidenta, el Vocal Primero manifiesta que en el Manual de Operación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que, para el caso de las sesiones ordinarias, se deberá elaborar y proponer el calendario de sesiones ordinarias, a efecto de que el Comité de Transparencia proceda a su aprobación.

En tal virtud, siendo la última sesión ordinaria del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de los integrantes del Comité el calendario de trabajo para el ejercicio dos mil veintidós, conforme a lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
01 DE DICIEMBRE DE 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SESIÓN	FECHA
Primera	11 de enero de 2022
Segunda	5 de julio de 2022
Tercera	14 de diciembre de 2022

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fracción XXXIX indica que el cuarto formato incluirá el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso. Mismo Lineamiento refiere que deberá publicarse en el primer trimestre del ejercicio en curso.-----

Bajo este tenor, se somete a la consideración de los integrantes del Comité el calendario de sesiones ordinarias a celebrar en el año dos mil veintidós, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se aprueba:

ACUERDO CT/01-12-2021/001

PRIMERO.- Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Vocal Primero a comunicar a las Unidades Administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, el calendario de sesiones ordinarias del año dos mil veintidós, a efecto de que sea tomado en consideración para los asuntos que estimen someter al análisis del Comité.-

TERCERO.- Se instruye a la titular de la Unidad de Transparencia para que publique el acuerdo en cita en el portal de internet del Municipio de Huatusco, Veracruz.-----

4.- ASUNTOS GENERALES.- De conformidad con los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales en su numeral primero establecen que, la información publicada sea de calidad, veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, además contemplan las especificaciones necesarias para la homologación en la presentación y publicación de la información, al tiempo que detallan los criterios mínimos, tanto de contenido como de forma, que los sujetos obligados deberán tomar en consideración al preparar la información que publicarán para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Asimismo, el capítulo II numeral noveno de los Lineamientos en cita, establecen que deberá actualizarse la información por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, salvo que, en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso, debiendo publicarse en el portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda.



Bajo este tenor, las unidades administrativas responsables del llenado de los formatos deberán cumplir con lo establecido en los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este Órgano Colegiado estiman procedente emitir un documento en el cual se exhorte a las unidades administrativas competentes a cumplir dentro del plazo establecido con la publicación de la información establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley 875 de Transparencia Estatal o sus homólogas contenidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, apegándose a los términos que establecen la normatividad y lineamientos emitidos para este efecto, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se aprueba:

ACUERDO CT/01-12-2021/002

PRIMERO.- Se exhorta a las Unidades Administrativas a cumplir dentro del plazo establecido con la publicación de la información establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley 875 de Transparencia Estatal o sus homólogas contenidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, apegándose a los términos que establecen la normatividad y lineamientos en la materia.-----

SEGUNDO. - Se instruye al Vocal Primero y titular del Órgano Interno de Control gire oficio a las unidades administrativas competentes para conocimiento y cumplimiento del acuerdo CT/01-12-2021/002. -----

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el acuerdo en cita en el portal de internet del H. Ayuntamiento de Huatusco, ver -----

5. CIERRE DE LA SESIÓN. - No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los integrantes asistentes del Comité.


L.C. Rubicela Zilli Cessa
Presidente e integrante del Comité


Lic. Oscar Alcides Viveros Grijalva
Vocal Primero e integrante del Comité




Lic. Nahun Teoba Trujillo
Vocal Segundo e integrante del Comité

